SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFODF/6SE/2.6/115/2020

Ciudad de México a 10 de diciembre de 2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio, y en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este órgano garante, en términos del artículo 16, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en atención a su oficio MDPPOTA/CSP/2755/2020, de fecha 7 de diciembre de 2020, mediante el cual remite un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en los siguientes términos:

> "Único. - Se solicita a las personas titulares de las Alcaldías, el Poder Judicial y los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a enviar por escrito en un término no mayor a tres días hábiles a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las respuestas faltantes a los cuestionamientos realizados por las diputadas y diputados en sus respectivas mesas de trabajo"

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en lo que se establece para el caso que nos convoca, que el patrimonio del Instituto será constituido por los ingresos que perciba conforme al presupuesto de egresos de la Ciudad de México y que el ejercicio de sus recursos deberá ajustarse a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del órgano legislativo de la capital del país, por el que se aprueba el calendario y el formato para las mesas de trabajo con las personas titulares de las alcaldías, el poder judicial y los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, así como los formatos mediante los cuales deberán presentar la información para el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, este Órgano Garante a través del Comisionado Presidente recibió diversas preguntas por parte de las personas

congresistas, como se advierte de la versión estenográfica de la sesión virtual de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de veintitrés de noviembre del año en curso, mismas que fueron plenamente contestadas de forma integral en la mesa referida.

No obstante, para mejor proveer y con el fin de **ampliar** satisfactoriamente los cuestionamientos realizados se identificó una pregunta que realizó el Diputado Ricardo Fuentes Gómez del grupo parlamentario de MORENA y que a la letra estableció: *"¿En qué sector se identifica mayor incumplimiento de transparencia y rendición de cuentas*?"; interrogante que si bien fue atendida de forma general en la comparecencia de mérito, se adiciona que, el ámbito de mayor incumplimiento en las obligaciones en materia de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia que deben realizar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus respectivos portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme la última evaluación y verificación que en términos de las atribuciones tiene a cargo el Instituto se advierte en los sindicatos, sin embargo, estamos trabajando para que aumenten sus obligaciones en dicha materia.

Lo anterior, se logrará con acciones que se tienen programadas con el fin de fortalecer los vínculos de asesoría, capacitación, vinculación, verificación y vigilancia con los sujetos obligados. Por lo que continuaremos generando políticas públicas y mecanismos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de nuestra materia de conformidad con los principios constitucionales de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Esperando que la ampliación respectiva sume de forma positiva al proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2021; y con ello, se tenga por desahogado el punto de acuerdo en términos del artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C.c.p. Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez. - Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Presente.